



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2006

RES. H N° 343-06

Expte. N° 4.881/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cuales se analiza la situación planteada en relación al cumplimiento de las funciones docentes de la Lic. María Cecilia Mena; y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Prof. Mena se realizó una reunión con las Autoridades de la Facultad y la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que cada una de las partes expuso su posición al respecto;

Que desde la perspectiva de la mediación que asumen las autoridades, la Decana de esta Facultad considera que la demora en la tramitaciones generó malos entendidos, tanto a nivel de la Coordinación como de la Lic. Mena;

Que de ello surge la necesidad de subsanar los mismos y presentar propuestas superadoras que permitan arribar a un acuerdo, por lo que acordó la firma de un Acta Acuerdo entre las partes, con la finalidad de poner fin a la situación generada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho n° 142, aconseja la aprobación del Acta firmada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

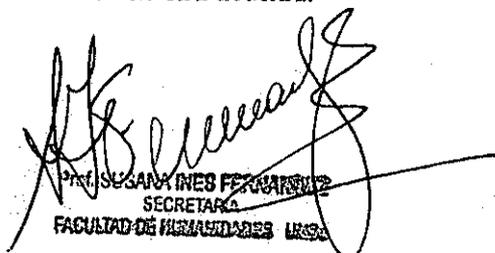
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 11-04-06)

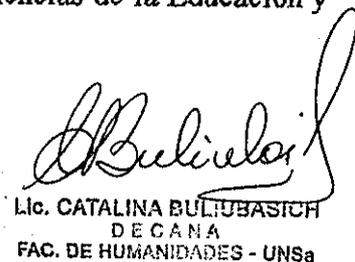
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Acta Acuerdo firmada por la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Flor M. Rionda, la Lic. Cecilia Mena, las Autoridades de la Facultad, Lic. Catalina Buliubasich y Dra. María Celia Invento, Decana y Vicedecana, respectivamente, la que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes nombradas Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.


PRM. SUSANA INÉS FERRARESI
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ACTA ACUERDO

En el Decanato de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, siendo las 10.30 horas del día 4 de abril de 2006, se reúnen -a solicitud de la Sra. Lic. Cecilia MENA - la Sra. Decana Lic. Catalina Buliubasich, la Sra. Vice-Decana Dra. María Celia Ilvento, la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación Sra. Esp. Flor de María Rionda y la citada docente, para analizar las actuaciones del Expediente 4881/04.

En el transcurso de la reunión, la Sra. Lic. Mena considera que no corresponde aplicar una sanción por incumplimiento de sus tareas docentes, debido a que no obra instrumento legal por el cual se le haya encomendado tareas para el 2º cuatrimestre del año 2005, considerando, desde su posición, que su dedicación semi-exclusiva está perfectamente cumplida ya que se desempeñó como JTP de la asignatura Metodología de la Educación durante el primer cuatrimestre 2005, excediendo incluso la cantidad de horas dedicadas a la docencia, según su cargo y dedicación.

Responde a ello la coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación quien informa que, dado que la Sra. Lic. Mena se desempeñó en tres ocasiones como JTP a cargo del dictado de la asignatura Economía y Educación bajo la responsabilidad de un profesor adjunto, se le pidió la continuidad del dictado de la misma, solicitud basada en la existencia de una demanda generada por un pequeño grupo de alumnos de la Tecnicatura, que debía cursar la materia en carácter de asignatura troncal, y otro grupo de alumnos (del Plan 2000) que estaba inscripto en la asignatura Economía en carácter de materia optativa.

Dice la Sra. Coordinadora que, ante la solicitud de la Escuela, la Sra. Lic. Mena dio su respuesta por nota, condicionando el dictado de la asignatura Economía con requerimientos de aumento de dedicación, jerarquía o cambio de plan de estudios, que la Coordinación no podía atender, por lo cual estos requerimientos fueron elevados a Decanato.

Ante la necesidad de privilegiar una respuesta a los alumnos de la carrera, la Coordinadora manifiesta que se solicitó a la Prof. Cristina Basualdo que efectúe una extensión de sus tareas dictando la citada materia, resolviendo la situación para el 2º cuatrimestre del año 2005.

La Sra. Decana considera que la demora en las tramitaciones generó malentendidos, tanto a nivel de la Coordinación como de la Lic. Mena. Desde la perspectiva de mediación que asumen las autoridades, surge la necesidad de reconocer los malentendidos, subsanarlos y presentar propuestas superadoras. Se desprende:

- por una parte la Lic. Mena, al denegar el dictado de la materia no ofreció una propuesta para el cumplimiento de su dedicación docente quedando a la espera de una asignación de actividades que no se concretó.

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

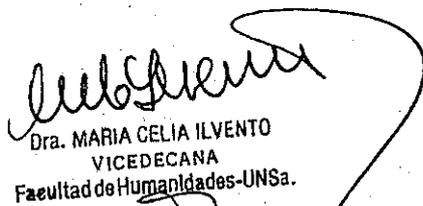
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

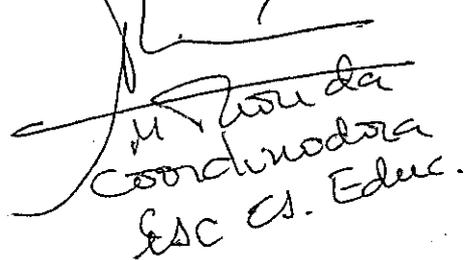
- Por otra parte, la Coordinación, habiendo privilegiado la respuesta a los alumnos en la cátedra en cuestión, no asignó a la profesora otra actividad docente para el segundo cuatrimestre 2005, dentro de su categoría y función.

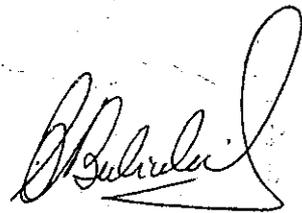
Tanto la Coordinadora como la Lic. Mena acuerdan que esta situación confusa determinó el dictamen de Asesoría Jurídica de la UNSa en cuanto a considerar que la docente estaría frente al incumplimiento de su dedicación, por lo cual- reconociendo esta circunstancia- se podría dejar sin efecto la misma.

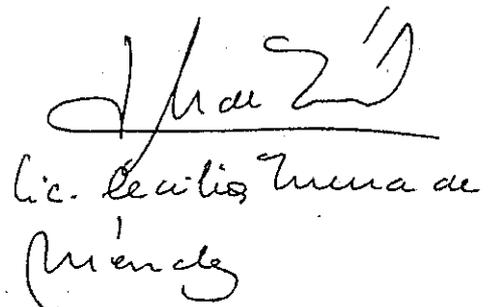
También se acordó que en el presente período 2006 y durante el segundo cuatrimestre, la Lic. Mena cumplirá su dedicación docente en la categoría que reviste, en otra asignatura de su área de formación, lo que se determinará desde la Coordinación de la Escuela, con acuerdo de la profesora.

Se firma la presente en Salta, a las 12,15 horas del día 10 de abril de 2006.


Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa.


M. Mena
Coordinadora
ESC. Cs. Educ.




Lic. Cecilia Mena de
Mendez

DNI . 12.790.721